

Expediente: GNR-6/1.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A.

Proyecto: Suministro de gas natural en Dalías (Almería).

Gas a transportar: Gas natural.

Red de distribución: 3.360 ml. En polietileno de alta densidad SDR 17,6 en diámetro variable de DN200 a DN63 según necesidades.

Presión de diseño: 4 BAR relativos MPB.

Presupuesto en euros: 178.015,94.

Instalaciones: La entrega se realizará en la futura conexión con el eje de transporte secundario de APB Motril-Adra-Roquetas, y desde ésta se realiza la distribución, en MPB, mediante el sistema formado por un eje principal y a partir del cual se desarrollan otros ramales de menor diámetro que van hasta los puntos de acometida de los clientes. Todas las redes de este sistema serán en MPB. La definición en detalle de la red de MPB así como de las instalaciones complementarias se especificará en el correspondiente proyecto que se presentará para la autorización de las instalaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, C/ Hermanos Machado, 4 Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por escrito y triplicado que estimen oportunas las personas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 24 de septiembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de archivo de fecha 14 de octubre de 2003, recaída en el expediente que se relaciona, de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 2001; modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de archivo:

Entidad: La Tolita Pampa de Oro, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.0133.AL/02.

Dirección: C/ Costa de Almería, dúplex, núm. 109, de Almería.

Asunto: Notificación resolución de archivo de fecha 14 de octubre de 2003.

Notifíquese esta resolución que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Informándole que para el cómputo de los plazos se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de reintegro en materia de Economía Social.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos estime pertinentes, en el Servicio de Economía Social, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la mencionada Ley.

Entidad: URODA, S. Coop. And.

Núm. Expte.: RS.009.CO/00.

Dirección: Avenida Cruz de Juárez, núm. 4, Local 6, 14006 Córdoba.

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 17 de junio de 2003 por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacerse uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Córdoba, 23 de octubre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 4 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público El Calar, GR-30019-CAY, núm. 33 del CUP, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Expte. Ocupación núm. 55/02). (PP. 3418/2003).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de caseta.
- Características de la ocupación: Ocupación parcial de 7 m<sup>2</sup> del monte público.
- Solicitante: Electrónica Martínez de Cartagena, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1-5.ª pl.), invi-

tando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 4 de septiembre de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de orden de inicio del expediente de deslinde, Expte. 215/03, de la agrupación de montes Cotos de la Villa, Río Madera y otros, compuesta por los montes Cotos de la Villa I, Cotos de la Villa II, Río Madera, Campillo y Collado de Los Asperones, Arrancapechos, Prado Madero, y Pinar de Sahu-car, con códigos JA-10052-JA, JA-10053-JA, JA-10057-JA, JA-10051-JA, JA-10035-JA, JA-10056-JA, JA-10047-JA, respectivamente, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sitos en los términos municipales de Segura de la Sierra y Santiago-Pontones (Jaén). (BOJA núm. 193, de 7.10.2003).*

En la página 21.209 cuando hace referencia a la dirección de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, donde dice: «... sita en C/ Mauricio Moro núm. 42, 4.ª planta, 29006, Málaga...», debería poner: «... sita en C/ Fuente del Serbo núm. 3, 23071, Jaén».

Jaén, 23 de octubre de 2003

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 16.10.03, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Salvador Maturana Fernández y doña M.ª Dolores Chías López, al hallarse ambos en ignorado paradero en el expediente incoado, del Acuerdo de fecha 16.6.2003, donde se Archiva la Información Previa y se inicia, de oficio, el Procedimiento de Desamparo referente al menor R.M.C. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 16 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 17.10.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de R.J.AA.PP. y del PAC, se notifica a doña M.ª Dolores García Rodríguez, que dispone de un plazo de 3 meses desde la publicación de la presente para personarse en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Servicio de Protección sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, Almería, a efectos de continuar con su expediente de adopción núm. F-40/99, informándole que, en caso de no comparecer se producirá

la caducidad del mismo y se archivará de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 17 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 156/99. Que con fecha 5.8.03 se ha dictado Resolución de Traslado respecto del menor J.A.L., nacido en Albuñol (Granada), el día 30.5.90, hijo de doña Francisca López Puga, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 23 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Leonor Morales Beltrán, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de septiembre de 2003 acordando proceder a la iniciación del procedimiento de desamparo del/os expediente/s núm. 73/03, sobre el/os menor/es R.N. M.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 23 de octubre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de expediente de protección de menores núm. 2003/21/0070.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22